

## PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE SOCIO

**1º.-** Enviar solicitud de admisión de socio, junto con una breve presentación de la empresa.

**2º.-** Evaluación por parte de la junta de admisión de AESEE de la solicitud (una vez al mes en el transcurso de la junta directiva).

**3º.-** Comunicación de su aceptación o no. En el supuesto de resultar aceptada, la empresa deberá hacer llegar la siguiente documentación (Fotocopia del NIF, Fotocopia de la escritura de constitución, Resumen de los TC1 del último año, Certificado de contar con un Seguro de Responsabilidad Civil y con un plan de Prevención de Riesgos Laborales, Certificados de estar al corriente en sus obligaciones fiscales y laborales expedidos por los respectivos organismos) y firmar de la ficha de Socio y la aceptación de las normas de régimen interno.

**4º.-** Una vez recibida y perfectamente cumplimentada toda la documentación reseñada, se confirmará su condición de socio, cargando en cuenta el primer recibo e incorporándole al listado correspondiente de socios expuesto en la Web, se le enviarán los logotipos y ya gozará de todos los derechos de socio de su categoría.